República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Debidamente autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR

C.C. 14.321.451 de Honda (Tolima)

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2003

Rector

Secretario General

Director Programa

Acta No. 022 Folio No. 022 del Libro No. 01

307

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución No. 824 del 13 de marzo de 1956 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo No. 012 del 7 de junio de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Martin Emilio Giraldo Escobar

C. C. No. 14.321.451 De Honda - Col.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. - República de Colombia, el día 7 de Julio de 2006.

Rector

Decano

Secretario General

Libro 03 Acta 28 Folio 118 Registro 8802
Bogotá, D.C., día 07 mes 07 año 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Martín Emilio Giraldo Escobar

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14.321.451 de Honda

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN:

Estadística Aplicada

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 30 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2011

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 1 Folio 20 Registro 00000275 Acta 125 Fecha 30 de julio de 2011

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución N° 139 de 1950

en atención a que

Martin Emilio Giraldo Escobar

con Cédula de Ciudadanía N° 14.321.451 expedida en Honda
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Tecnólogo en Saneamiento Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en
Santafé de Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Mayo de 1999

Rector

Secretario de Facultad

Registro N° FMA 428

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

EL INSTITUTO NACIONAL GENERAL SANTANDER

HONDA - TOLIMA

Autorizado por la Secretaria de Educacion del Tolima

segun Resolucion No 048 de febrero 23 de 1990.

Confiere A

MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR

Identificado(a) con la c.c. No 14.321.461 Honda - Tol.

El Titulo de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes

al Nivel de Educacion Media Vocacional, segun los planes y

Programas vigentes.

Rector

Secretario

Dado en Honda a 2 de marzo de 19 90

Anotado al folio 1-6-4 libro de registro No 9

Secretario de Educacion,

de 19 90

Scanned by CamScanner

Universidad Industrial de Santander

Dirección General de Regionalización

Certifican

Que **Martín Emilio Giraldo Escobar**

C. C. 14.321.451 de Honda

Participó y cumplió satisfactoriamente en el

Diplomado en

Gerencia Integral en H.S.E.Q.
(Health - Safety - Environment and Quality)

con una duración de **120** horas

Vicerrectoría Académica

Dirección de Admisiones y Registro Académico

Bogotá, Junio 14 de 2007
Ciudad y Fecha

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Educar para Pensar, Decidir y Servir
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

La Facultad de Ingeniería de Alimentos y la Oficina de Extensión

Certifican que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

C.C. 14.321.451 de Honda

Asistió al Diplomado:

"Ingeniería de Procesamiento de Alimentos"

Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., del 20 de abril al 23 de junio de 2007, con una intensidad de 120 horas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de julio de 2007.

Hno. Carlos G. Gómez Restrepo
Vicerrector Académico

Camilo Antonio Rozo Bernal
Decano Facultad de Ingeniería de Alimentos

Alcides Muñoz Medina
Coordinador Oficina de Extensión

ICONTEC

Consejo Colombiano de Seguridad

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia Resolución No.1321,22 de abril de 1999
Otorgada por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá

Certifican que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

Asistió al Diplomado

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL NTC-OHSAS 18001

Con una intensidad de 88 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos
- Legislación
- Planificación
- Implementación y Operación
- Seguimiento y Medición del Desempeño

Bogotá, julio de 2007

Fabio Tobón Londoño
Director Ejecutivo ICONTEC

Renan Alfonso Rojas
Presidente Ejecutivo CCS

Registro No.PFSGSSO-0001

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 049086

DECRETO N.° 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO, CODIGO 2012184117 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 14321451, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL PRIMER PERIODO DE 2012, Y CURSO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS EN EL PRIMER PERIODO DE 2012 PARA OBTENER EL TITULO DE MAGISTER EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES, : CON INTENSIDAD HORARIÁ SEMANAL, CREDITOS Y CONCEPTOS DE LAS EVALUACIONES DETALLADOS A CONTINUACION:

PERIODO : PRIMERO DE 2012

CODIGO-GR	NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
408001-01	PROBLEMATICA HISTORICO-FILOSOF	3	42	CUARENTA Y DOS
408003-01	LA CIENCIA COMO ACTIVIDAD CULT	3	43	CUARENTA Y TRES
408112-01	FENOMENOLOGIA DE LA TRANSFORMA	3	43	CUARENTA Y TRES
408114-01	CONTEXTUALIZACION Y DISEÑO DE	4	43	CUARENTA Y TRES

TOTAL SEMESTRE CREDITOS 13 PROMEDIO SEMESTRE 43 PUNTOS 556

PROMEDIO PONDERADO 43

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES . SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 16 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2012.

JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ
JEFE DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA DIVISIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha participado y aprobado el:

Curso básico de Autoaprendizaje en Epidemiología Ambiental

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

21 de octubre de 2018

Horas: 60

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=a3ea8920-d5ac-11e8-b819-a77ecbb0c916

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 14321451

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

56784260 - 29/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528001805868CC14321451C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR

Con Cedula de Ciudadania No. 14321451

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintiseis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
Subdirector
CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

55741759 - 26/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9529001776790CC14321451C.

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Certifica que:

MARTÍN EMILIO GIRALDO ESCOBAR

C. C. 14.321.451 de Honda (Tol.)

Asistió y aprobó el entrenamiento de Auditor Interno en ISO - 14001:2004
Dictado en el marco del Diplomado en Gerencia Integral en H.S.E.Q
(Health-Safety-Environment and Quality)

Bogotá, Junio 14 de 2007

Héctor Garzón Granados
COORDINADOR ACADÉMICO

Fernando Luna Arana
Instructor: Lead Auditor of HSEQ Systems
Certificación ISTQ 202/53/11/009
Certificación Serial No. LA/98/168
Course No. A8756 BVQI

United Nations Institute for Training and Research

UN CC:Learn
Iniciativa Una ONU: Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha completado con éxito el

CURSO EN LÍNEA DE INTRODUCCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE UN CC:LEARN

11 de agosto de 2018

Nikhil Seth

SUBSECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
DIRECTOR EJECUTIVO, UNITAR

CURSO EN LÍNEA DE INTRODUCCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE UN CC:LEARN

NOMBRE: Martín Emilio Giraldo Escobar

FECHA DE EMISIÓN: 11 de agosto de 2018

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Explicar los fundamentos de la ciencia del cambio climático.
- Presentar el marco político y jurídico internacional en materia de cambio climático y explicar las cuestiones clave objeto de negociación.
- Describir las consecuencias previstas del cambio climático y la función de la adaptación.
- Exponer las razones que justifican la mitigación del cambio climático y proponer iniciativas en los sectores clave.
- Identificar las principales fuentes de financiación para abordar el cambio climático.
- Describir los elementos básicos de los procesos de planificación para adoptar medidas contra el cambio climático.
- Analizar los principales desafíos y oportunidades de acción contra el cambio climático.

MÓDULOS:

1. Ciencia del Cambio Climático
2. Marco Jurídico y Normativo Internacional para Abordar el Cambio Climático
3. Adaptación al Cambio Climático
4. Mitigación del Cambio Climático
5. Financiación del Cambio Climático
6. Planificación para el Cambio Climático

DURACIÓN ESTIMADA DEL CURSO: 12 horas.

Este curso en línea ha sido desarrollado a través de la Iniciativa Una ONU, Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático (UN CC:Learn), una iniciativa de más de 30 organizaciones multilaterales interesadas en apoyar el aprendizaje orientado a resultados y sostenible sobre el cambio climático.

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha participado y aprobado el:

Curso Virtual sobre Chikungunya

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

25 de diciembre de 2018

Horas: 30

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

UNA-SUS
Universidade Aberta do SUS

UFMS

FIOCRUZ
Fundação Oswaldo Cruz

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5c22b197-4e64-4a6b-91ab-b542ac1f1a47

Capacítate para el empleo | FUNDACIÓN Carlos Slim

Certificado de estudios

para acreditar que

Martín Emilio Giraldo Escobar

completó y aprobó los estudios de

Cálculo de huella de carbono

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2018

Para verificar la autenticidad de este documento escanea el código QR o dirígete a: https://capacitateparaelempleo.org/verifica/urxsv5x1t/

Folio: urxsv5x1t

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha participado en el

Curso Virtual de Manejo Clínico de las Infecciones Respiratorias Agudas Graves (IRAG)

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

20 de junio de 2020

Horas: 10

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Oficina Regional para las Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5eeec37e-d768-4ebb-b8ed-d1e4ac1f1c2e

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha participado en el Curso Virtual

ePROTECT Infecciones respiratorias:
Salud y seguridad ocupacional

(versión en español revisada y adaptada para la región de las Américas del material disponible en OpenWHO)

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

17 de abril de 2020

Horas: 2

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Oficina Regional para las Américas

OPS
CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=5e9a7a3a-96e8-46ab-bb03-97ecac1f1c2e

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Martín Emilio Giraldo Escobar

ha aprobado el curso de autoaprendizaje:

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN SALUD

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública, con el auspicio del Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud (EsSalud), y la cooperación de la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea, con una duración de 64 horas.

5 de noviembre de 2018



Dr. Raúl González Montero
Representante, OPS/OMS Perú

Financiado por la Unión Europea Ayuda Humanitaria y Protección Civil

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://cursospaises.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=7c46e5c0-e153-11e8-86fd-1bd75e8d12ed

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO GENERAL

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

EL SUSCRITO COORDINADOR GRUPO TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el Señor **MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR,** quien se identifica con Cédula de Ciudadanía Nro. 14.321.451, en su calidad de **PROFESIONAL DE DEFENSA** Código 3-1 Grado 15, laboró en ésta institución desde el 24 de abril de 2000, hasta el 02 de diciembre de 2012. Fecha en la cual se acepta renuncia voluntario según resolución No. 1847 del 28 de noviembre de 2012.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes defebrero de 2013.

Esta certificación esta sujeta a ser verificada con la hoja de vida que reposa en esta Dirección.

NOTA: Esta constancia tendrá validez únicamente con la impresión del sello seco, la confirmación de este documento solo se hará en el teléfono 3238555 Ext. 1169 – Grupo Historias Laborales.

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GÜIZA JAIME
Coordinador Grupo de Talento Humano

Elaboró: TASD. María del pilar Lombana
Historias Laborales

Revisó: PD. Lucy Patiño/TASD. Sindy Cepeda
Nomenas

GAIRO SAS.

A QUIEN INTERESE

***GAIRO SAS**, Gestión Ambiental Integrada a los riesgos profesionales registrado ante cámara de comercio de Bogotá con NIT 900272867-1*, certifica que el Ingeniero Ambiental, especialista en Salud Ocupacional, **Martin Emilio Giraldo Escobar identificado con CC. Nº 14.321.451 de Honda** laboro durante el periodo comprendido entre 1 de febrero de 2011 hasta el 30 de marzo del 2012 en esta empresa realizando capacitaciones en los siguientes temas:

- Manipulación de alimentos
- Manejo y disposición final de residuos peligrosos
- Producción más limpia
- Saneamiento básico ambiental
- Capacitación en Salud Ocupacional

Durante este tiempo el Ing. Giraldo demostró idoneidad, entusiasmo por las labores que le fueron encomendadas, espíritu de trabajo y liderazgo.

Contrato: prestación de Servicio

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 22 días del mes de febrero de 2013

CLAUDIA PATRICIA CORREDOR TRIANA
Directora Administrativa

C.C. Archivo
Hoja de Vida

Carrera 8 # 45-76 oficina 602. Bogotá D.C., teléfono (571)3382381 celular: 310 2165369
gairosas.cpc@gmail.com

ISO 9001: 2008
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification

Unimsalud
S.A.S.
Servicios de Salud Ocupacional

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL PROCESO DE GESTION HUMANA

UNIMSALUD S.A.S
NIT. 830.011.008-7

CERTIFICA

Que el señor **MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR,** identificado con cédula de ciudadanía No.14.321.451, laboró en nuestra IPS por contrato por prestación de servicios, desde el 14 de Abril de 2016 hasta el 30 de Septiembre del mismo año desempeñando el cargo de **ASESOR DE SALUD OCUPACIONAL,** en el proyecto del **HOSPITAL FEDERICO LLERAS DE IBAGUE.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 18 de Noviembre de 2016.

Unimsalud SAS
Servicios de Salud Ocupacional
DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

JENNY CAROLINA ROZO GALLO
DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA
UNIMSALUD S.A.S

AÑOS
IMAGEN DE LA DIFERENCIA

BELISARIO VELASQUEZ & ASOCIADOS SAS
NIT. 830.504.600-4

Certifica

Que el señor MARTIN EMILIO GIRALDO ESCOBAR, identificado con CC 14.321.451 de Honda, fue proveedor de Belisario S.A.S., del 1 de Octubre de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016, prestando servicios profesionales, con un valor en órdenes de servicio de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($7.200.000.oo)

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Mayo del año 2017, a solicitud del interesado.

VLADIMIR ANDRES CABREJO FELIX
Director Financiero

Bogotá D.C.
Calle 72. No. 6-30 Piso 15
PBX 57 (1) 3230050 FAX 57 (1) 2889880

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **14.321.451** de **Honda,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: 3225 del 12 de febrero del 2019**

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. En el área de formación de **Ambiental (Articulación con la media).**

Plazo de ejecución: Desde 14 de febrero del 2019 hasta el 25 de octubre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero del 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de octubre de 2019

Término de Ejecución: 8 meses y 12 días

Prorroga: 1 mes y 10 días, desde 26 de octubre de 2019 hasta 04 de diciembre de 2019

Valor Inicial del Contrato: $ 30.909.757

Adición: $ 4.783.684

Valor total del contrato: $ 35.693.643, con honorarios mensuales $ 3.679.757

Obligaciones Específicas del Contrato:

a. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.

Certificado No SC-CER338681
Certificado No CO-SC-CER338681

e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
h. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de diciembre de 2019

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector del Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leidy Viviana Cuesta Gómez
Cargo: Oficinista Grado II - Contratación de Personal

Reviso: Cristian David Velandia Sastre
Cargo: Contratación de Personal

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GIRALDO ESCOBAR MARTIN EMILIO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **14.321.451** de **Honda,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1354207 del 19 de febrero del 2020**

 Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA.

 .

 Plazo de ejecución: Desde 19 de febrero del 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020

 Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de febrero del 2020

 Fecha de Terminación de Contrato: 30 de septiembre de 2020

 Término de Ejecución: 7 meses y 11 días

 Prorroga: 2 meses y 16 días, desde 01 de octubre de 2020 hasta 16 de diciembre de 2020

 Valor Inicial del Contrato: $ 27.920.772

 Adición: $ 9.601.713

 Valor total del contrato: $ 37.522.485, con honorarios mensuales $ 3.790.150

 Obligaciones Específicas del Contrato:

 a. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
 b. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
 c. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
 d. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

e. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
f. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
g. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
h. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: 3225 del 12 de febrero del 2019

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral, según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de titulada y complementaria que se le asigne, aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el Centro de Gestión Industrial del SENA. En el área de formación de **Ambiental (Articulación con la media).**

.

Plazo de ejecución: Desde 14 de febrero del 2019 hasta el 25 de octubre de 2019

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero del 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 25 de octubre de 2019

Término de Ejecución: 8 meses y 12 días

Prorroga: 1 mes y 10 días, desde 26 de octubre de 2019 hasta 04 de diciembre de 2019

Valor Inicial del Contrato: $ 30.909.757

Adición: $ 4.783.684

Valor total del contrato: $ 35.693.643, con honorarios mensuales $ 3.679.757

Obligaciones Específicas del Contrato:

i. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

j. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
k. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
l. Presentar en forma mensual a la Coordinación Académica y supervisor de contratos el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida.
m. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
n. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
o. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices b. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación pro proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
p. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de diciembre de 2020

FABIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Subdirector del Centro de Gestión Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Leidy Viviana Cuesta Gómez
Cargo: Oficinista Grado II - Contratación de Personal

Reviso: Cristian David Velandia Sastre
Cargo: Contratación de Personal

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681